

00013-2019

A la vista del escrito del Ingeniero del Área de Infraestructuras de la Universidad de Castilla-La Mancha, en el que solicita la incorporación de un punto de suministro de gas no incluido en los pliegos que rigen la contratación del acuerdo marco nº 00287-2018 de “Contratación conjunta del suministro de gas natural para los edificios de las Universidades de Castilla-La Mancha, Oviedo, La Rioja, Cantabria, Pública de Navarra y Zaragoza”, correspondiente al Edificio José Prat del campus de Albacete; teniendo en cuenta que se había establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares la posibilidad de incrementar el número de unidades a suministrar hasta el 10% del precio del contrato sin que fuera preciso tramitar un expediente de modificación, que la cuantía del incremento solicitado es inferior al citado 10% y que se ha acreditado la correspondiente financiación (AD por 10.507,00 € para el año 2019 y RC por 33.200,00 € para el año 2020), este Rectorado, como Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 301.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), acuerda:

1. **Incorporar al citado acuerdo marco, como incremento de unidades a suministrar, el punto de suministro de gas solicitado, en las condiciones establecidas en los pliegos que rigen el mismo, haciéndose efectiva su incorporación tanto en el primer contrato basado en dicho acuerdo marco, con nº de expediente 00013-2019, formalizado con ENDESA ENERGÍA, S.A.U. para el “suministro de gas natural para los edificios de las citadas universidades durante el año 2019”, según los precios/coeficientes ofertados y valorados de su proposición, así como en los sucesivos contratos basados que, en su caso, se celebren, y de acuerdo con lo establecido en el apartado 13.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares sobre condiciones de la oferta del contratista.**

2. **Notificar el presente acuerdo a las empresas que forman parte del acuerdo marco, así como publicarlo en el perfil de contratante.**

Los datos del punto de suministro de gas a incorporar son los siguientes:

- Dirección: Edificio José Prat, actual Vicerrectorado y Biblioteca del Campus de Albacete, Paseo de los Estudiantes nº 2, Albacete.
- CUPS: ES0220040000478685LN
- Tarifa: 3.4
- Datos de consumo energía (gas natural): 644.687 KWh/año.
- Importe anual estimado: 33.200 €/año.
 - o Importe estimado año 2019: 10.507,00 €
 - o Importe estimado año 2020: 33.200,00 €

El citado importe no supone una obligación de gasto, dado que se determinará en función del consumo de gas natural real durante el plazo de ejecución del contrato y de los precios/coeficientes de la oferta del contratista.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

EL RECTOR P.D. (Resol. 19/04/2016, B.O.A. nº 75 de 20/04/2016) EL GERENTE.

